



AYUNTAMIENTO DE ALANGE

ANUNCIO de 25 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080810)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2022 se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Programa o servicio	Categoría profesional	Número de plazas.	Fecha de adscripción	Administración titular de la competencia	Procedimiento de selección
Centro de Educación Infantil	Directora Escuela infantil	1	10/09/2008	Comunidad Autónoma	Concurso
Centro de Educación Infantil	Maestra Educación Infantil	1	10/09/2008	Comunidad Autónoma	Concurso
Escuela de Música	Profesor Guitarra	1	17/10/2006	Ayuntamiento	Concurso
Colegio Público Cervantes	Conserje Colegio	1	01/07/2013	Comunidad Autónoma	Concurso.

Las convocatorias y las bases relativas a los procedimientos de estabilización del empleo público se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alange (sede.alange.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Alange, 25 de mayo de 2022. La Alcaldesa, MARÍA JULIA GUTIÉRREZ DIOS.